**Day 6 Write Data with Custom Data Types​**

Un tipo de datos personalizado (CDT) es una estructura de datos definida por el diseñador que representa una agrupación lógica de datos relacionados. Los CDT se pueden usar para leer y escribir en una tabla de base de datos, para almacenar información dentro de un proceso o para definir entradas o salidas de un [servicio web](https://docs.appian.com/suite/help/22.2/Call_Web_Service_Smart_Service.html) o [complemento de Appian](https://docs.appian.com/suite/help/22.2/Custom_Data_Types_from_Java_Object.html).

El almacén de datos es la conexión que comunica los datos de registro modificados de un CDT a un base de datos relacional.

Los tipos de registro son una forma eficiente de consultar y relacionar datos de diferentes tablas mientras que los CDT se utilizan para insertar, modificar y eliminar datos de una tabla

Los CDT se pueden crear utilizando 5 métodos :

1. Automáticamente al crear un accion de registro
2. Desde cero
3. Duplicando de un CDT existente
4. Desde una tabla o vista de base de datos
5. Desde un archivo XSD

Todos los CDT a los que hagamos referencia en un almacén de datos deben tener clave principal, normalmente una aplicación tendrá un almacén de datos para todas la tablas de un origen de datos específico, los CDT que creemos se agregan al almacén de datos como entidades.

El metodo mas comun para editar un CDT es implementar primero los cambios en la base de datos y a continuación actualizar el CDT mediante el archivo XSD

**Query Your Data**

Las consultan se usan para devolver datos en un conjunto específico de criterios.

En appian podemos consultar tipos de registros con la función **a!queryRecordType()** esto le permite consultar datos de una base de datos así como salesforce y otros servicios web cuando el tipo de registro tiene habilitada la sincronización de datos

Y también de una entidad de almacén de datos con el uso de la función **a!queryEntity()** esto nos permite consultar datos directamente desde una base de datos



